

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29930 *INACPAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROTOREL, S.L.
JOSIL INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales de socios de Inacpar, S.L., Protorel, S.L. y Josil Inversiones, S.L. en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 30 de agosto de 2.009 adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las tres entidades mediante la absorción de Protorel, S.L. y Josil Inversiones, S.L. por Inacpar, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión.

Santa Coloma de Farners, 2 de octubre de 2009.- Silvia Alberch Parramón, administradora de las tres sociedades.

ID: A090072759-1